

En la misma forma se Acordo, que las Belas  
que en costumbre dan á los Caballeros Capitanes  
y Amos dependientes del Ayuntamiento en la  
jurisdiccion que es Tierra de Ma. Sta. Ana Candelaria  
acabada que sea se entreguen á Juan Bautista  
Martinez Luengo, quien lo hará á D. Pedro de  
Mata Montequido Capp. Mayor de Ma. Ana años  
de Cera, por hacer oferta con ella Amantenera e  
las missas que se canten en los Viernes de este pre-  
sente año, diez y ocho lucas, á excepcion de los Vi-  
ernes de Quaresima que pondra quarenta  
Tratose sobre el precio á que se vendiese el ter-  
re, mediante la favorable oferta que se ha cogido  
y se acordó: se venda la tierra á precio de ocho que-  
ros, haciendo tan buenas condiciones adha-  
especiu: Cuya venta dara principio luego que se  
finalize la saca que viene dada la Bodega  
Viose el memorial presentado por Joseph Ame-  
na á la Fuente de esta Vecindad, por el que ha  
por una del Abato de Tabon de esta villa por cada  
especiuente año, ofreciendo dar cada libra á precio  
de seis queros con las condiciones que se han me-  
morial constan: Verificada la Villa Acordo: No a-  
mita dha Portuaria y que se haga saber á los due-  
ños de la memoria, conuinandose á publicar.  
Con lo que se acaba este Ayuntamiento que firmaron  
D. Juan de los Rios

Niñeres  
D. Juan de los Rios

D. Andrés de Guisada  
D. Juan de los Rios  
D. Juan de los Rios

D. Juan de los Rios